

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

No	NOMBRE DEL SERVICIO		
VII-3	Mantenimiento y Ampliación de Redes		
DESCRIPCIÓN:			
Reparaciones, ampliaciones y desazolve de Redes Hidráulicas, Sanitarias, Pluviales y Pruebas Hidrostáticas y de Hermeticidad.			
UNIDAD DONDE SE EFECTÚA LA GESTIÓN:		DOMICILIO Y TELEFONO	
Departamento de Mantenimiento y Espacios Públicos		Av. H. Colegio Militar # 96 Ote., 92 35492, 93, 94 ext. 121	
USUARIO:	TIEMPO DE RESPUESTA:	DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:	
Ciudadanos (as)	5 días hábiles	De lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS:			
1. Presentar Solicitud escrita, verbal, telefónica o electrónica. 2. Indicar fecha 3. Problema 4. Localidad 5. Ubicación 6. Nombre del Solicitante. 7. Domicilio Particular 8. Número de Teléfono			
Costo del servicio:		NO TIENE COSTO	
PROCEDIMIENTO			
1. La solicitud se recibe, se valora y se cuantifica. 2. Con el Vo.Bo. del Director, se solicita el material requerido. 3. La Subdirección Administrativa, autoriza al Departamento de Recursos Materiales la adquisición. 4. Recursos Materiales proporciona el material o la orden de compra para recogerlo. 5. Se aplica el material con personal del Departamento de Mantenimiento y Espacios Públicos.			
FUNDAMENTO LEGAL			
Artículo 115, Fracción III, Inciso g), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 116; Artículo 117, numeral 16; Artículo 118; Artículo 119; Fracción VI, Inciso g); Artículo 120; Artículo 121; Artículo 122; Artículo 123. Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Artículo 8, Fracción V; Artículo 46, Fracción IX, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 111 Párrafo II; Artículo 113, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Zac. Artículo 48, Fracción IV, Artículo 60, Fracción VII Bando de Policía y Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas. Artículo 109, Fracción II Y VII, Artículo 112, Fracción III, Artículo 113, Fracción V Artículo 117; Artículo 119 Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Artículo 25. El Reglamento de Imagen Urbana para Zonas Patrimoniales, de Transición y Contexto en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.			